



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 23 ABR 2002

VISTO: La Nota N° 30/2002, del registro del Tribunal de Cuentas, y  
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma los Sres. Auditores Fiscales a cargo del control previo en la Administración Central solicitan la intervención del área legal respecto de la legalidad de diversas contrataciones de locación de servicios, las cuales no han sido puestas a disposición del Organismo de Control a efectos del control previo;

Que corresponde dejar constancia que dichos antecedentes han sido solicitados por el Tribunal de Cuentas al momento de haber tomado conocimiento de los mismos a través del Boletín Oficial de la Provincia;

Que el área legal se ha pronunciado al respecto en Informe Legal N° 18 y N° 19, ambos del corriente año, concluyendo en la existencia de múltiples transgresiones a la normativa vigente;

Que los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas han considerado el tema Acuerdo Plenario N° 317;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO al Acuerdo Plenario N° 317 e Informes del área legal N°s 18/2002 y 19/2002, los cuales se agregan a la presente.

ARTICULO 2°: REMITIR las actuaciones al Sr. Secretario Contable a efectos de que, a través de los Auditores Fiscales correspondientes, sean giradas al Sr. Contador General, solicitando al mismo que en un plazo máximo de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación subsane los reparos formulados y/o realice los descargos que estime pertinentes.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR al Sr. Secretario Contable, a la Sra. Secretaria Legal y al Dr. Gustavo Molnar, con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 24 / 2002.-**

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA